

quixio con pena de veinte Ducados que el que oha obra
Naguaran den sus Naciones sin pasar alas Disputas
antiguas que oyno son del caso sin trogel ni bores
sin moes cada uno dotando Confuixia en su lugar
Como boes para de levande onor de oho ^{res} ^{eres} =

El E. Du. Antonio Ruiz Dijo Reserba su voto =

El E. Du. Pedro Perez de Mexica = Dijo que Respetto
dimo estar autuado desta obra Seguro con faulta de
del Consejo o falta en ella algun Requisito necesario
desde luego obedexiendo la orden del M. E. Marques
de Sarda es de parecer que de los Caudales mas Jeru
bos y promptos que la Ciudad tiene se empiece desde
luego la obra que se necesita para el reparo de la emi
nente Ruina protestando que estos gastos sean de cuen
ta de quien ayalugar =

El E. Du. Gomez Claudio Lopez de Guevara Dijo que
sin questa visto consentirse en la aprobacion de los
gastos hechos en la obra executada en la fuente del
oro por hauerse practicado mucha parte de ella sin
yntervencion desta Ciudad, y por sentandose ame
naza Ruina de no reparar con cubierta de en lo
sado de Piedra el Mexica y lo demas que contiene las
diligencias que se han demostrado en la presa del
Rio es de dictamen sea qual el Dregon o ha obra
pues aunque se dice tendra de Costa porcion de con
sideracion por la Experiencia que tiene de estas ax
por alto los artífices tiene por fijo se hara con mucho
menor Costa, siendo el gasto de Costa Consideracion
El prexio al presente para remediar el perjuicio que



